

De: Asamblea Consultiva <asambleaconsultiva@conapred.org.mx>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2020 09:53 p. m.

Asunto: RESULTADO de Votación Electrónica 4/2020. Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred para exigir estricto respeto a los DDHH de personas migrantes durante la contingencia sanitaria Covid-19.

Estimadas y estimados integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred:

Con fundamento en los artículos 27, 28, 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, **les informo el resultado** correspondiente a las votaciones recibidas por correo electrónico, correspondientes a la propuesta del Acuerdo Electrónico 4/2020 enviado a ustedes el pasado 14 de abril de 2020, relativo a la **exigencia de la Asamblea de estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes durante la contingencia sanitaria Covid-19.**

Acuerdo Electrónico 4/2020.- Las Asamblea Consultiva del Conapred aprobó emitir un pronunciamiento relativo a la exigencia de dicha Asamblea de estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes durante la contingencia sanitaria Covid-19.

A continuación se presentan las votaciones recibidas por correo electrónico, en el orden cronológico en que se recibieron:

VOTACIONES del Acuerdo vía correo Electrónico 4/2020 (en el orden en que llegaron).
A FAVOR:
1. José Antonio Guevara Bermúdez
2. Elena Azaola Garrido
3. Carlos Heredia Zubieta
4. Mario Luis Fuentes Alcalá
5. Sarah Corona Berkin
6. Mauricio Meschoulam
7. Carlos Puig Soberon
8. Diego Petersen Farah
9. Amaranta Gómez Regalado
10. Patricio Solís Gutiérrez
11. Marcelina Bautista Bautista
12. Jacqueline Peschard Mariscal
13. Miguel Concha Malo
14. Mariclaire Acosta Urquidi

SIN RESPUESTA:

1. Jessica Marjane Durán Franco
2. Haydeé Pérez Garrido
3. Estefanía Vela Barba
4. Leticia Bonifaz Alfonzo
5. Pedro Sergio Peñaloza Pérez

EN CONTRA:

Haciendo uso de su derecho a voz como Invitada Honoraria, se expresó a favor Katia de Artigues Beauregard.

Quedo atenta para cualquier duda o comentarios al respecto.

Cordialmente,

Svetlana Rivera Monter

Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional

Conapred

Tel. (55) 52 62 14 90, ext. 5501

Aviso de Privacidad: El CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), con domicilio en Dante No. 14. Col. Anzures. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, México, le informa que los datos personales que usted proporcione al CONAPRED, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo conforme establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Asimismo, dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea consultar nuestro aviso de privacidad Integral podrá realizarlo en nuestro portal web institucional.